



ACTA 03/2017
TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 09:00 (NUEVE) horas del día 10 (DIEZ) de Febrero de 2017 (DOS MIL DIECISIETE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**; los **C.C. SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ**; así como los **C.C. REGIDORES: OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a la lectura del orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- IV. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2017.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.
- VI. PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA AUXILIAR PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, FORMULADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- VII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a stamp with the number 0591.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Una vez sometido a votación el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día de la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que para la presente sesión no se han registrado asuntos generales.

No habiendo manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- En desahogo del tercer punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura del acta correspondiente a la trigésima segunda sesión ordinaria, misma que fue circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta correspondiente a la trigésima segunda sesión ordinaria, misma que fue circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el **CONTENIDO DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, relativo a la **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2017**, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: **"El Director General de Obras Públicas ARQUITECTO EMMANUEL HERRERA RUÍZ, pone a consideración de este órgano colegiado, la propuesta del Programa de Obras Públicas 2017; motivo por el cual solicito su presencia para que exponga el tema."**

En uso de la voz, el Director GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS expone que es presente ante el Honorable Ayuntamiento a efectos de presentar el programa de obras que se pretenden ejecutar para el ejercicio 2017, aclarando que es un programa muy dinámico, y por lo tanto susceptible de ser modificado de acuerdo a las necesidades reales y de acuerdo a los recursos de origen municipal, estatal y federal, que son autorizados a través de los diferentes programas. Destaca que se atenderán diferentes rubros



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a circled number '0592' and the name 'David Muñoz'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



como los son: mejoramiento de vivienda, agua potable, alcantarillado, urbanización, electrificación, caminos rurales, infraestructura deportiva, rescate de espacios públicos, edificación y puentes; que en su conjunto conllevan una propuesta de ejercicio de recursos equivalente a 890 millones de pesos. Dentro del mejoramiento de vivienda, hay un programa por parte de la SEDESHU denominado "Cuarto Adicional", para la construcción de 25 cuartos adicionales de 4x4, con un monto de 2 millones de pesos. En el rubro de agua potable, equipamiento, tanque, línea, en Puerto de Valle, equipamiento, tanque, línea, en San José de Mendoza, la primera etapa de red de agua potable en San José de Mendoza, equipamiento de pozo en San José de Valderrama, un sistema integral de agua potable en Santa Catarina de Peña, ampliación de la red de agua en la comunidad de Los Rayas, ampliación de la línea de agua potable en la comunidad de Xoconostle de Arriba. Ampliación de red de agua potable en la localidad de Santa Rita, red de agua potable en Sotelo, red de agua potable y equipamiento de pozo en San José de Uluapan, equipamiento de pozo en San Joaquín, instalación de red de agua potable en calle de acceso del CAM, instalación del agua potable en la calle de acceso al Parador del Nopal, equipamiento, tanque, línea, en fraccionamiento Palo Blanco. En el rubro de Alcantarillado, 3ra red de drenaje sanitario en la comunidad de Cerro Gordo, primera etapa de la adecuación del sistema de desfogue pluvial en la comunidad de La Ordeña, primera etapa de la red de drenaje integral en la localidad de Los Prietos, tercera etapa de la red de drenaje en la comunidad de Labor de Valtierra, Valtierra y Buena Vista de Valtierra, construcción de red de drenaje sanitario en la localidad de San Felipe de Jesús, red general de drenaje en la localidad de Santa Rita, construcción de red de drenaje sanitario (cuarta etapa) Cerro Gordo, construcción de red de drenaje sanitario (quinta etapa) Cerro Gordo, red de drenaje integral en las comunidades de Las Liebres y Xoconostle, red de drenaje en la localidad de San José de la Montaña, sistema integral de drenaje sanitario en la localidad de Uruetaro, rehabilitación de la red drenaje sanitario en la localidad de La Luz, rehabilitación de la red drenaje sanitario en la localidad de El Divisador, instalación de red de drenaje sanitario en la calle de acceso al Centro de Atención Múltiple de Valtierrilla, instalación de red de drenaje sanitario en la calle de acceso al Parador del Nopal, en Valtierrilla, sistema de tratamiento de residuos sólidos orgánicos y captación de metano en el municipio de Salamanca, Urbanización: Construcción integral de la calle Cascada Muzquiz, segunda etapa, Las Fuentes, segunda etapa de la pavimentación de la calle Estado de Colima en la colonia 18 de Marzo en Salamanca, Guanajuato, segunda etapa de ampliación y rediseño para Blvd. Prolongación Valle de Santiago, segunda etapa de la pavimentación de la calle Justo Zúñiga en la localidad de Zapote de Palomas en Salamanca, Gto., tercera etapa del Blvd. UTS, segunda etapa de la pavimentación de la calle Juárez en la localidad de El Carmen, barrio de San Roque, barrio de San Roque, pavimentación de la avenida del Trabajo tramo 5 de mayo - Avenida Cazadora, Salamanca, Guanajuato, zona centro, segunda etapa pavimentación de la calle del Carmen, tramo: San Agustín, en la colonia San Javier, pavimentación de la calle Cafetales, entre la calle Javier Burgos y Blvd. Bicentenario, rehabilitación del Blvd. Miguel Hidalgo, tramo: Adolfo López Mateos a arroyo feo, en Salamanca, Gto., La Cruz, mejoramiento y re nivelación de carpeta asfáltica en monte Amberes, Monte Teide, Monte Sinaí, calle de acceso al Vergel, Salamanca zona norte, calle 9 de agosto, pavimentación de la calle José María Morelos, en la localidad de

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'David' and '0593']

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



puente de Guadalupe, pavimentación de la calle López Mateos en la localidad del Divisador, tramo calle 1ero de enero a calle 18 de marzo, salamanca, Gto., rehabilitación de pavimento de la calle Diego Hernández en la Col. Humanista II, en Salamanca, Gto., calle 20 de noviembre entre Comonfort y UNICAT, Valtierra, pavimentación de la calle Benito Juárez, entre las calles Vicente Guerrero e Ignacio Zaragoza, el Recuerdo de Ancón (Xoconostle de arriba), pavimentación de la calle Hidalgo, entre la calle del Kínder y camino pavimentado, Barrón, pavimentación de la calle de acceso a la tele secundaria, Valencia de Cerro Gordo, pavimentación de la calle 3 guerras, en Valtierra, rehabilitación de pavimento de la calle 5 de mayo, entre la calle 16 de septiembre y la carretera a Salamanca, Loma Pelada, segunda etapa de la pavimentación de la calle Labores, en la colonia Conjunto Habitacional Renovación, pavimentación de la calle Benito Juárez, Los Prietos, pavimentación de la calle Manuel Peña Sotelo, pavimentación de la calle Francisco Villa y la Paz entre la calle de acceso y Benito Juárez, San José Temascatio, pavimentación de la calle Abeto, entre las calles Menta y Mezquite, en la colonia El Cerrito, pavimentación de calle Corregidora, entre calles Hidalgo y Ferrocarriles, en la colonia La Cruz, pavimentación hidráulica de la calle Las Torres, en la colonia La Cruz, pavimentación de la calle Soledad, ampliación San Vicente de Flores, pavimentación de la calle Los Rosales, ampliación San Vicente de Flores, pavimentación de la calle Guerrero, San Vicente de Flores, pavimentación de la calle Zacatecas, entre las calles Guadalupe Victoria e Insurgentes, Los Prietos, pavimentación de la calle La Luz, entre las calles Comunicación Norte y San Valentín, en la colonia La Gloria, pavimentación de la calle Victoria, entre las calles 16 de Septiembre y Miguel Hidalgo, Loma Pelada, pavimentación de la calle Cazadores, entre las calles Priv. Valtierra y Miguel Hidalgo, La Cruz, pavimentación de la calle Producciones tramo entre Comunicación Poniente y Técnicos, en la colonia conjunto habitacional Renovación, pavimentación de las calles Priv. Emiliano Zapata y Francisco Villa, La Capilla, calle Bartolomé de las Casas entre calle Leona Vicario y calle Tomasa Esteves, Valtierra, pavimentación hidráulica de la calle Morelos, entre la calle Tomasa Esteves y Francisco Villa, Valtierra, rehabilitación de la calle 16 de septiembre, entre las calles Victoria y Purísima, Loma Pelada, pavimentación de la calle Lerdo de Tejada, La Capilla, pavimentación de la calle San Miguel, entre las calles Sol y Serafines, en la colonia La Gloria, pavimentación de la calle Estaciones, entre las calles Comunicación Norte y Primavera, en la colonia Ampliación del Bosque, pavimentación de la calle Felipe Ángeles, La Capilla, pavimentación de la calle San Marcos, entre calle Santa Lucia y San Antonio, en la colonia San Francisco de Asís, pavimentación de la calle Insurgentes, tramo Hidalgo a Zacatecas, Los Prietos, calle Yuca, tramo Invierno a Olmo, San Miguel, modernización de avenida Comunicación Norte tramo 1, Salamanca, modernización de avenida Comunicación Norte tramo Salamanca, pavimentación de la calle Obelisco, en la colonia San José I, pavimentación de la calle Santa Ana, en la colonia Ampl. La Gloria Norte, pavimentación de la calle Santa Lucia, entre calle San José y San Marcos, en la colonia San Francisco de Asís, pavimentación de la calle Tulipán, entre las calles José y Margaritas, en la colonia Ampliación San José, pavimentación de la calle Girasol, entre las calles Sol y Margaritas, en la colonia Ampliación San José, pavimentación de la calle Arrayan, entre las calles Regalíz y Cascada Merlín, en la colonia ampliación San José III, Ampl. San José II,

[Handwritten blue ink marks and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

No. 0594

David Vargas

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

rehabilitación de guarniciones y banquetas en la zona del centro histórico del municipio de Salamanca, zona centro, 2° etapa de la pavimentación de la calle Allende, Valtierra, pavimentación de la calle Álvaro Obregón, Labor de Valtierra, pavimentación de la calle Cuauhtémoc, Valtierra, mejoramiento y re nivelación de carpeta asfáltica en calle Sánchez Torrado, calle de acceso y principal a san Juan de Razos y calle Priv. Paseo de los Fundadores, construcción de la prolongación de la calle Árbol Grande, tramo Av. Veracruz - las Choapas, Bellavista, pavimentación de la calle José Vasconcelos, tramo Av. Faja de Oro - carretera estatal Salamanca - Juventino Rosas, Salamanca, construcción de línea 2, red de ciclo vías en la ciudad de Salamanca, Gto., Salamanca, pavimentación de la avenida sol segunda etapa, Salamanca, Gto., tendido de carpeta asfáltica del camino a Uruetaro del tramo: E.C. Salamanca - Celaya a cruce de la prolongación de la calle Sol del km 0+000 al km 0+173, construcción de banquetas y señalamiento horizontal en la comunidad de La Tinaja, en Salamanca, Gto. Electrificaciones: alumbrado en calle Menta en la colonia El Cerrito, alumbrado en la localidad de El Garage, construcción de alumbrado público en el acceso a la localidad de San José de las Adjuntas, construcción de alumbrado público en el acceso a la localidad de Los Sotos, Bartolomé de las Casas, Valtierrilla, electrificación de la localidad del Guangoche, electrificación de la localidad de Los Órganos, electrificación de calles Agosto, Septiembre, Noviembre, Equinoccio, Solsticio, Lunes, Enero, Mercurio, Sábado, en la Col. El Edén, electrificación de la calle camino a Cerro Blanco, en la localidad de Buenavista de Valtierra, electrificación de la comunidad de San Antonio Capetillo, electrificación en la Col. El Rosario, electrificación de las calles Tulipán, Trébol y Margaritas, en la colonia Ampl. San José I, electrificación de las calles Cóndores, Canario, Cardenal, Codorniz, Alondra, Tucán, Faisán, Flamingo, Peti Rojo; en la colonia valle hermoso, electrificación de la calle Marlin en la Col. Las Fuentes, instalación de red eléctrica en la calle de acceso al Centro de Atención Múltiple en la localidad de Valtierrilla, instalación de red eléctrica en la calle de acceso al Parador del Nopal en Valtierrilla. Caminos Rurales: Construcción del camino Godoy - La Chury, camino Mancera - San Manuel de Valderrama, camino Doña Rosa - Oteros, tramo 2, camino San Juan de Razos - Los Duros, camino El Pitayo - Puerto de Valle, camino Santo Domingo - La Palma, camino de acceso a la comunidad del Calabozo, camino Sotelo - Col Morelos (El Chiqueador), Rancho Nuevo - Cerro Gordo, Rancho Nuevo - El Coecillo, Sotelo a carretera federal 45 tramo 1, Uruetaro a carretera federal 43, camino Sardinias - E.C. Salamanca - La Ordeña, reconstrucción del camino: San Juan de Razos- Palo Alto del km. 0+000 al km. 6+100. Infraestructura Deportiva: segunda etapa de la construcción de cancha de softbol en la deportiva norte, construcción de baños en la pista skate park San Antonio, construcción de baños en la pista skate park en el Ecoparque, construcción de baños en la pista skate park, en la colonia Primavera, construcción de módulos sanitarios y barda perimetral en unidad deportiva campos nuevos, en la colonia El Olimpo, primera etapa de la pista de atletismo en la deportiva sur. Rescate de Espacios Públicos: rehabilitación de plaza San Pedro, construcción de área recreativa en la comunidad Loma de Flores (San José Temascatío), construcción de área recreativa en la colonia La Cruz, construcción de área recreativa en la colonia La Gloria, espacio familiar en la colonia Infonavit III, espacio familiar en la Col. Villa Petrolera, espacio familiar en la Col. Constelación I, espacio familiar en la Col. Villas del Valle, espacio



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature 'David' in black ink]

No. 0595

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten initials 'AAB' in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



familiar en la Col. Bosques del Sur, espacio familiar en la localidad Cárdenas, espacio familiar en la localidad San Bernardo, espacio familiar en la localidad San José de Mendoza, espacio familiar en la localidad San José de la Montaña, rehabilitación de espacios públicos en la Colonia Los Pinos, rehabilitación de espacios públicos en la Colonia Villas del Parque, construcción de gimnasio al aire libre en la colonia Pradera del Sol, construcción de gimnasio al aire libre en la colonia Del Parque, rehabilitación de espacios públicos en la Colonia Villarreal, espacio familiar en la localidad Peña Colorada, espacio familiar en la localidad Uruetaro. Edificación: Construcción del Centro Canino, primera etapa de la rehabilitación de techumbre y electrificación del Mercado Tomasa Esteves, rehabilitación del Mercado Barahona en la Colonia Guanajuato, construcción de mercado Joyas del Sur, construcción del nuevo panteón de Salamanca, INMUJERES, introducción de servicios y pavimentación de Gendarmería, construcción de cancha de usos múltiples en escuela Héroes Salmantinos. Puentes: Puentes blancos sobre el Río Lerma en la avenida Sol, construcción de puente peatonal sobre el Río Lerma en la localidad de Santiaguillo de García, y construcción de puente peatonal sobre carretera a Celaya para la comunidad de El Calabozo.

La SÍNDICO VANESSA OCHOA JUÁREZ manifiesta: **"Sobre la urbanización, ¿En qué consiste la que tienes como Avenida del Trabajo - 5 de Mayo? Pregunto, por el importe."** Se le aclara que consiste en la reconstrucción total de la vialidad, remover el pavimento actual y poner nuevamente todos los servicios básicos en forma subterránea, además de transformadores y pavimentación integral con concreto hidráulico, desde el tramo del mercado, hasta Cazadora.

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRIQUEZ RODRIGUEZ, refiere: **"Me gustaría saber, ¿En qué consiste la construcción de canchas en la Pradera del Sol, en donde se va a ubicar y cuándo va a ser la construcción, en qué consiste?"** Se aclara que será una cancha de usos múltiples en el área de donación de la colonia, y se hará con recursos Code. La propia Regidora expresa: **"En la Pradera del Sol ya existe una cancha; ¿Se va a reconstruir?"** Se le aclara que por el momento esa acción no está considerada.

La REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA pregunta: **"¿En qué consiste la creación de espacios familiares, que es lo que contiene?"** El Director General de Obras Públicas, refiere que es un núcleo para hacer ejercicio que preferentemente se instala en forma radial, con juegos infantiles al centro, a efectos de promover la actividad física y el esparcimiento de los menores en un ambiente de seguridad, además de la iluminación pertinente.

El REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, manifiesta: **"¿En el proyecto de pavimentación de Godoy a la Granja Chury con recurso federal, ese ya se tiene etiquetado?"** Se aclara que dicho recurso ya está etiquetado desde el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2017, y es un recurso que bajará por medio de Gobierno del Estado.

Firma manuscrita

Firma manuscrita

No. 0596

David miles

Firma manuscrita

Firma manuscrita

AB



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

En uso de la voz, el REGIDOR MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, manifiesta: **"Sabemos que muchos cálculos de costos de estos proyectos es en base a costos paramétricos; los últimos meses ha habido inflación de materiales e incremento de ellos. ¿Ya consideraron estos incrementos en estos costos paramétricos que estás presentando en todos estos proyectos?"** Se aclara que ya se tienen considerados los incrementos de precio en los cálculos paramétricos mediante un porcentaje adecuado; sin que esto signifique que no pueda presentarse alguna variación en razón de lo cambiante de las condiciones económicas.

El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA indica: **"Arquitecto. Estas manejando un monto de ochocientos ochenta y cuatro millones que estás pidiendo, ¿Actualmente cuanto se tiene para esas obras y a cuantas personas beneficia? porque al estudio le falta un poquito más, anexarle más información, a cuantas personas beneficia. Del plan de obra que se presentó el año pasado, ¿A la fecha cuantas obras llevan ya terminadas, en qué porcentaje van?"** El Director General de Obras Públicas, refiere que el programa de obra del año fue de alrededor de quinientos cuarenta millones; al día de hoy se han ejecutado doscientos sesenta y siete millones, lo que es un aproximado de un cincuenta por ciento. Del monto para este año, se tiene ya asegurado el treinta por ciento de los recursos a ejercer más lo que está por recabarse. Respecto a los beneficiarios de estas acciones que se plantean, son alrededor de veinticuatro mil familias salmantinas.

La REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, manifiesta: **"Efectivamente yo tengo esa información, el programa es muy ambicioso, ojalá y lo logremos. Pero a mí se me hace mucho muy importante para empezar a hacer cada uno de ellos, tener absolutamente toda la información a la mano, hállese de proyectos, el costo, el número de personas beneficiadas, de donde viene el dinero, si de la federación, o estatal, estatal y municipio, cuando inicia, cuando termina, que calidad de obra vamos a tener, toda esa información yo requeriría de favor que se me entregase o se nos entregase, porque nosotros estamos administrando dinero que no es nuestro, es dinero que es de nuestra gente; es de nuestra responsabilidad que cada que se hace alguna obra, llámese del rubro que sea, pues si lo hagamos con toda la conciencia, con toda la eficiencia que debe de ser al estar manejando dinero que no es nuestro, que estamos administrando nada más. Por lo tanto, yo les pediría de favor cinco puntitos de información: Uno, la cantidad de dinero que aportará la federación, el Estado; los proyectos ejecutivos de cada una de las obras que se enlistan en el plan de obra; la cantidad de dinero en lo particular y por cada obra aportará la federación, el Estado y el municipio; el número de personas beneficiadas por cada obra contenida en el plan de obra; la forma en que cada obra pretende ejecutarse, ya sea por licitación abierta o por adjudicación directa; y seis, cuantas obras se realizarán por adjudicación directa, quien las va a ejecutar, y los métodos de selección para la asignación. Son los**



Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name "David" and the number "0597".

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

puntos que les pediría que nos mantuvieran informados." El Director General de Obras Públicas, refiere que en cuanto se tenga integrada la información ahora requerida, se le hará llegar.

El REGIDOR OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO manifiesta: **"Arquitecto, referente al proyecto de la construcción del panteón, ¿Se tiene ya asegurado el recurso, o está por gestionarse, o que información tiene?"** Se aclara que ese recurso aún está en proceso de gestión con el gobierno estatal. El propio REGIDOR OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO pregunta: **¿Cuáles serían los alcances de ese proyecto?"** El Director General de Obras Públicas, refiere que el proyecto en su primera etapa lleva un espacio para criptas, un área administrativa, parte de una barda perimetral, estacionamientos, accesos, y andadores.

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA manifiesta: **"En este aspecto yo quisiera hacer varias preguntas, señor Director; ¿En cuántas obras se va a estar ejercitando la línea de crédito?"** Se aclara que para este ejercicio fiscal son cuarenta obras que suman la cantidad de ciento sesenta y siete millones, ochenta de ellos con la línea de crédito y ochenta y siete con recurso del Estado por el programa "Reconstrucción del Tejido Social". REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA: **"Por otra parte, ¿Cuántas obras van del Ramo XXXIII, y del monto, eso del Ramo XXXIII, ya está cien por ciento seguro, debe de estarlo?"** Se aclara que del Ramo XXXIII son catorce de agua potable, dieciséis de alcantarillado, de urbanización, un promedio de dieciséis pavimentaciones. Ese recurso viene de las participaciones, lo que es el fondo de infraestructura, el cual ya se tiene, aunque varios proyectos aún están en etapa de validación. REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA: **"¿Cuáles serían los motivos por los que pudiera ir cambiando el programa de obra pública que mencionó usted al principio, me los podría esclarecer? porque me quedaron muy ambiguos."** El Director General de Obras Públicas, refiere que pueden ser varios los motivos, siendo los más recurrentes las observaciones o requerimientos de la entidad validante, que no en pocas ocasiones solicita ajustar los proyectos para su trámite. Otra causal es la problemática que se enfrenta al momento de presentar los proyectos ante las instancias federales para el suministro de recursos, lo cual queda sujeto a la autorización de las propias instancias que determinan la viabilidad del proyecto en sus términos, o requiere de ajustes. Lo anterior, deviene en razón de que gran parte de los proyectos se realizan con recursos provenientes de la federación y del propio Estado; por lo cual debemos ajustarnos a los criterios o reglas de operación, incluso recortes presupuestales.

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME manifiesta: **"Revisando el plan, la avenida del Trabajo está tanto en el presupuesto de este año con noventa y cinco millones, como en el del año pasado con treinta y siete millones. ¿Es para rehabilitar solamente la calle? ¿Incluye un extra? Y, ¿Por qué no se han iniciado los trabajos? ¿Cuánto cuesta el metro cuadrado de pavimentación promedio de una calle, ya sea asfalto o concreto? De las obras del año pasado dos mil**



No. 0598

David Miles

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature 'AB' at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

dieciséis, ¿Qué porcentaje se han iniciado, están en proceso y han concluido?"

El Director General de Obras Públicas, indica que el proyecto de avenida del trabajo, se planteó el año pasado con un costo paramétrico de treinta y ocho millones en razón de que solamente era un tramo y no se contemplaban las instalaciones subterráneas; ya con el proyecto ejecutivo y con las instalaciones, se ajusta el costo de la obra. Se reitera que se está gestionando el recurso con la federación y con el Estado, lo cual no se ha podido concretar, por lo cual no se realiza el proyecto. El costo paramétrico del metro cuadrado de concreto hidráulico, es de aproximadamente del mil cuatrocientos pesos más IVA, y de mil doscientos pesos más IVA, con asfalto. El propio REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, manifiesta: **"La gente se ha estado quejando de que dan el banderazo de arranque de una obra, pero que ya no regresan, y la otra cosa es, porque duplicar el presupuesto en comparación con el año pasado en obra, en medio de una fuerte crisis económica, cuando hay cosas más importantes, como salud."** Se aclara que una vez que se da inicio a la obra, durante su ejecución se pueden presentar inconvenientes como tuberías rotas, tierra contaminada, entre otros, que obligan a revisar el proyecto y se generan retrasos; en cuanto al incremento de los costos de los proyectos, van en razón de lo ambicioso de los mismos. Entendiendo que hay más necesidades en el municipio, debemos entender que en este momento nos estamos refiriendo al rubro de obra pública.

En su segunda intervención, el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA refiere: **"Agotando mi segunda intervención señor Alcalde; nada más para que si quede asentado en el acta, que usted por favor le pueda pedir directamente la información, que nos la estén mandando mensualmente, relacionando como van las obras, de aquí a lo que resta del año."**

El PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, reitera que el programa que se presenta es cambiante y dinámico y que seguramente tendrá adecuaciones en razón de las circunstancias prevalecientes y las propias necesidades de la población. Destaca que es un programa ambicioso, pensando a futuro, buscando una ciudad mejor, en un Salamanca que pueda contar con todos los servicios básicos en razón del crecimiento de las comunidades y colonias y por ende su mayor demanda; subraya el crecimiento logrado el año recién concluido a pesar de las condiciones adversas, pero que sin embargo son el resultado del fuerte trabajo y de las gestiones realizadas. Reconoce las necesidades apremiantes como el caso del nuevo panteón municipal, señalando que se encuentra bien encaminado el proyecto contando con el apoyo del Gobernador, lo que da expectativa de su pronta realización. Reitera que si bien es cierto, el programa de obra es un plan muy ambicioso, es porque los salmantinos así se lo merecen; se reflejan más de ciento ochenta millones de pesos del programa Impulso, más de cuarenta obras que beneficiarán a los dieciocho polígonos de atención que marca la federación en la áreas de atención prioritaria, que marcan los polígonos de gobierno del Estado y que tienen que ver con las solicitudes de atención que se tienen en la Dirección de Desarrollo Social de nuestro municipio. Concluye pidiendo el apoyo de los integrantes del cabildo para la aprobación del Programa de Obra 2017, ya



[Handwritten notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature 'David' in blue ink on the right margin]

6690
0599
NO

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



que es en beneficio de los salmantinos, y sin duda será importante para el desarrollo de la ciudad; y aún y cuando no se puede precisar el comportamiento del factor económico para este ejercicio, si será tarea de esta administración no dejar de lado los esfuerzos por la gestión de recursos; que evidentemente dan resultados palpables como lo es la construcción del puente de Mancera y la avenida Comunicación Norte, que eran necesidades apremiantes, por el impacto a un buen sector de la población, y que ya son objeto de atención. Si bien es cierto que faltan muchas cosas por hacer en distintos rubros, es importante destacar que hay temas que escapan a los alcances de esta administración; por lo que es imperante atender con responsabilidad la problemática inmediata con acciones que están en posibilidades de resolverse por ser competencia directa de este Cabildo.

En su segunda intervención, el REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA, expresa: **"¿Puedo dar antes de emitir mi voto, la razón del sentido de mi voto? Señor Presidente. Coincido con usted definitivamente de que en la población se necesita la obra que por algunos años no se ha llegado a hacer y ya es prioritaria, dado el crecimiento que se ha tenido y poblacional, y posiblemente todo este plan de obra es para el mejoramiento de las condiciones de vida de los salmantinos, que es lo que nos acoge aquí en el Ayuntamiento, lo que me consta que usted le ha echado muchas ganas para poderlo proyectar, ha estado haciendo las gestiones correspondientes; mas sin embargo la razón del sentido de mi voto va a ser debido a que le faltan los datos técnicos que acaba de mencionar mi compañera Regidora, faltan los datos, a quien exactamente se va a beneficiar, es un plan ambicioso pero de buenas intenciones. Sin embargo, en su debido momento que se llegara a proyectar, con todo gusto y con toda humildad vamos a reconocer el trabajo que se está haciendo, cuando se llegara a proyectar al cien por ciento esta obra, señor, Es cuánto."**

El PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ reitera que efectivamente es un programa de obra muy ambicioso, y que considera que se ha especificado y dejado en claro que tiene que ver con temas de gestión y de procesos de validación; Aclara que obviamente no se tiene datos duros de todas las obras, sin embargo a la par de un arranque de año muy importante en Salamanca, se puede ir proporcionando toda esa información. Señala nuevamente que la validación de los proyectos no depende de la administración municipal, sino del Estado y en algunos casos de la federación, que estamos sujetos a recortes presupuestales, y sin embargo los resultados serán en razón del trabajo que se ha venido realizando y se realizará a lo largo del año dos mil diecisiete.

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por 13 (TRECE) votos a favor y 02 (DOS) en contra, se aprueba la **PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2017.** ---



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink on the right margin]

00600
Nº

David

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



SALAMANCA Programa General de Obra Publica 2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS PROGRAMA GENERAL DE OBRA PUBLICA 2017

NUM	DESCRIPCION DE LA OBRA Y/O ACCION	LOCALIDAD COLONIA	MONTO TOTAL DE LA OBRA	SUMA	RAMO 33				REMANENTE CP			CONCURRENCIA ESTRUCTURA FINANCIERA									
					FSM (\$)	2017	CUENTA	RFM (\$)	CUENTA	REMANENTES (\$)	CUENTA	CUENTA PROPIA (\$)	CUENTA	MUNICIPAL (\$)	CONVENIO PROGRAM	EJERCICIO	ESTATAL (\$)	CONVENIO PROGRAM	EJERCICIO	FEDERAL (\$)	CONVENIO PROGRAM
			0.00	890,997,013.51	80,383,816.00		0.00		35,223,110.00	2,100,000.00	200,335,836.35			208,261,752.77			348,997,998.40		4,700,000.00		
				\$ 890,997,013.51																	
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA																					
1	CONSTRUCCION 25 DE CUARTOS DORMITORIO	SALAMANCA		2,000,000.00	\$ 1,000,000.00																
				2,000,000.00	1,000,000.00																
AGUA POTABLE																					
1	EQUIPAMIENTO, TANQUE, LINEA Y RED DE PUERTO DE VALLE	PUERTO DE VALLE		3,000,000.00	3,000,000.00																
2	EQUIPAMIENTO, TANQUE Y LINEA DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE MENDOZA	SAN JOSE DE MENDOZA		2,400,000.00	2,400,000.00																
3	PRIMERA ETAPA DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE SAN JOSE DE MENDOZA	SAN JOSE DE MENDOZA		2,500,000.00	2,500,000.00																
4	EQUIPAMIENTO DE POZO EN VALDERRAMA	SAN MANUEL DE VALDERRAMA		1,600,000.00				FSM 2016	1,600,000.00												
5	SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA DE PEÑA	SANTA CATARINA DE PEÑA		1,500,000.00	1,500,000.00																
6	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LO DE RAYAS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	LO DE RAYAS		850,000.00	850,000.00																
7	REHABILITACION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE XOCOXCOTLE DE ARRIBA, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	XOCOXCOTLE DE ARRIBA		1,500,000.00	1,500,000.00																
8	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	SANTA RITA		500,000.00	500,000.00																
9	RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SOTELO	SOTELO		2,600,000.00	2,600,000.00																
10	RED DE AGUA POTABLE Y RESERVA DE POZO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE ULLAPAN	SAN JOSE DE ULLAPAN		2,700,000.00	2,700,000.00																
11	EQUIPAMIENTO DE POZO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN		1,600,000.00				FSM 2014	600,000.00												
												MIGRANTES 2 X 1	2017	600,000.00						MIGRANTES 2 X 1	600,000.00
12	INSTALACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO DE ATENCION MULTISERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE VALTERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	VALTERRILLA		350,000.00	350,000.00																
13	INSTALACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DE ACCESO AL PARADOR DEL NOVAL EN LA LOCALIDAD DE VALTERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	VALTERRILLA		280,000.00	280,000.00																
14	EQUIPAMIENTO, TANQUE, LINEA Y RED EN EL FRACCIONAMIENTO PALO BLANCO	FRACC PALO BLANCO		2,300,000.00																	
												RSBCC	2017	2,300,000.00							
				2,300,000.00					2,300,000.00												

No. 0601

David Mills

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



URBANIZACION													
1	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE CASCADA MUZQUIZ, SEGUNDA ETAPA	LAS FUENTES	2,947,838.40	1,473,919.20							HABITAT	2017	1,473,919.20
2	SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE ESTADO DE COLIMA EN LA COLONIA 18 DE MARZO EN SALAMANCA, GUANAJUATO	18 DE MARZO	2,117,232.00										2,117,232.00
3	SEGUNDA ETAPA DE AMPLIACION Y REDISEÑO PARA BLVD. PROLONGACION VALLE DE SANTIAGO EL TRAMO CARRETARA A URUETARO A CAMINO A SANTO DOMINGO	SALAMANCA	3,855,750.00										3,855,750.00
4	SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE JUSTO ZUÑIGA EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTE DE PALOMAS EN SALAMANCA, GTO.	ZAPOTE DE PALOMAS	1,483,500.00										1,483,500.00
5	TERCERA ETAPA DEL BLVD UTS	SALAMANCA	18,057,998.40										18,057,998.40
6	SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE EL CARMEN, BARRIO DE SAN ROQUE, SALAMANCA, GTO.	EL CARMEN, BARRIO DE SAN ROQUE	900,000.00										900,000.00
7	PAVIMENTACION DE LA AVENIDA DEL TRABAJO TRAMO 5 DE MAYO - AV. CAZADORA, SALAMANCA, GUANAJUATO	ZONA CENTRO	95,000,000.00										95,000,000.00
8	SEGUNDA ETAPA PAVIMENTACION DE LA CALLE DEL CARMEN, TRAMO SAN AGUSTÍN, EN LA COL. SAN JAVIER	SAN JAVIER	2,947,838.40						PDMC	2017	2,947,838.40		
9	PAVIMENTACION DE LA CALLE CAFETALES, ENTRE LA CALLE JAVIER BURGOS Y BLVD BICENTENARIO	FRANCISCO VILLA	4,548,400.00								PDOR	2017	4,548,400.00
10	REHABILITACION DEL BLVD MIGUEL HIDALGO, TRAMO ADOLFO LÓPEZ MATEOS A ARROYO FED. EN SALAMANCA, GTO	LA CRUZ	43,320,000.00						SCP	2017	43,320,000.00		
11	MEJORAMIENTO Y RENOVACION DE CARPETA ASFÁLTICA EN MONTE AMBERES, MONTE TEIDE, MONTE SINAI, CALLE DE ACCESO AL VERGEL	SALAMANCA ZONA NORTE	3,500,000.00						CUENTA PROPIA		3,500,000.00		
12	CALLE 9 DE AGOSTO, TRAMO VISTA HERMOSA VILLA, COL LINDAVISTA	LINDAVISTA	3,420,144.00								3,420,144.00		

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top left.

Handwritten initials in blue ink on the left margin.

Handwritten initials in blue ink on the left margin.

Handwritten initials in blue ink on the left margin.

Handwritten initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signature and the number "Nº 0603" in red ink at the bottom left.

Handwritten signature and initials in black ink at the bottom right.

5

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



26	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ABETO, ENTRE LAS CALLES MENTA Y MEZQUITE, EN LA COLONIA EL CERRITO	EL CERRITO	1,559,040.00							DEUDA PÚBLICA 2016	779,520.00	IMPULSO	2017	779,520.00			
27	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CORREDORA, ENTRE CALLES HIDALGO Y FERROCARRILES, EN LA COLONIA LA CRUZ	LA CRUZ	2,468,016.00							DEUDA PÚBLICA 2016	1,234,008.00	IMPULSO	2017	1,234,008.00			
28	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE LA CALLE LAS TORRES, EN LA COLONIA LA CRUZ	LA CRUZ	1,106,640.00							DEUDA PÚBLICA 2016	553,320.00	IMPULSO	2017	553,320.00			
29	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SOLEDAD	AMPLIACIÓN SAN VICENTE DE FLORES	482,230.00							DEUDA PÚBLICA 2016	241,115.00	IMPULSO	2017	241,115.00			
30	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LOS ROSALES	AMPLIACIÓN SAN VICENTE DE FLORES	275,145.00							DEUDA PÚBLICA 2016	137,572.50	IMPULSO	2017	137,572.50			
31	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUERRERO	SAN VICENTE DE FLORES	996,000.00							DEUDA PÚBLICA 2016	498,000.00	IMPULSO	2017	498,000.00			
32	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ZACATECAS, ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA E INSURGENTES	LOS PRIETOS	1,257,450.00							DEUDA PÚBLICA 2016	628,725.00	IMPULSO	2017	628,725.00			
33	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LA LUZ, ENTRE LAS CALLES COMUNICACIÓN NORTE Y SAN VALENTÍN, EN LA COLONIA LA GLORIA	LA GLORIA	3,052,656.00							DEUDA PÚBLICA 2016	1,526,328.00	IMPULSO	2017	1,526,328.00			
34	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VICTORIA, ENTRE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y MIGUEL HIDALGO	LOMA PELADA	3,189,690.00							DEUDA PÚBLICA 2016	1,594,845.00	IMPULSO	2017	1,594,845.00			
35	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAZADORES, ENTRE LAS CALLES PRIV. VALTERRILLA Y MIGUEL HIDALGO	LA CRUZ	1,179,024.00							DEUDA PÚBLICA 2016	589,512.00	IMPULSO	2017	589,512.00			
36	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRODUCCIONES TRAMO ENTRE COMUNICACIÓN PONIENTE Y TÉCNICOS, EN LA COLONIA CONJUNTO HABITACIONAL RENOVACIÓN	CONJUNTO HABITACIONAL RENOVACIÓN	2,305,152.00							DEUDA PÚBLICA 2016	1,152,576.00	IMPULSO	2017	1,152,576.00			
37	PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRIV. EMILIANO ZAPATA Y FRANCISCO VILLA	LA CAPILLA	642,005.00							DEUDA PÚBLICA 2016	321,002.50	IMPULSO	2017	321,002.50			
38	CALLE BARTOLOME DE LAS CASAS ENTRE CALLE LEONA, VICARIO Y CALLE TOMASA ESTEVES	VALTERRILLA	1,280,640.00							DEUDA PÚBLICA 2016	640,320.00	IMPULSO	2017	640,320.00			

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature] N° 0605

David Mills

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALUMBRADO EN CALLE MENTA (ANTES BUCAROSTRATA) AZARER, EN LA COLONIA EL CERRITO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	657,000.00	\$	657,000.00	
2	ALUMBRADO EN LA LOCALIDAD DEL GARAGE, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	145,300.00	\$	145,300.00	
3	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LAS ADJUNTAS, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	250,000.00	\$	250,000.00	
4	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE LOS SOTOS, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	270,000.00	\$	270,000.00	
5	BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, VALTERRILLA	250,000.00	\$	250,000.00	
6	ELECTRIFICACIÓN DE LA LOCALIDAD DEL GUANACOHE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	1,200,000.00	\$	1,200,000.00	
7	ELECTRIFICACIÓN DE LA LOCALIDAD DE LOS ÓRGANOS, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	1,100,000.00	\$	1,100,000.00	
8	ELECTRIFICACIÓN DE CALLES A AGOSTO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	1,350,000.00	\$	1,350,000.00	
9	ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE CAMINO A CERRO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA DE VALTERRA, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	600,000.00	\$	600,000.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

David Miller

Nº 0609

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA										
1	SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE SOFTBOL EN LA DEPORTIVA NORTE, SALAMANCA, GUANAJUATO	SALAMANCA	4,000,000.00							
			2,000,000.00	CUENTA PROPIA	2017	2,000,000.00	CODE	2017	2,000,000.00	
2	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA PISTA SKATE PARK SAN ANTONIO	SALAMANCA	600,000.00							
			300,000.00	CUENTA PROPIA	2017	300,000.00	CODE	2017	300,000.00	
3	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA PISTA SKATE PARK EN EL ECOPARQUE	SALAMANCA	600,000.00							
			300,000.00	CUENTA PROPIA	2017	300,000.00	CODE	2017	300,000.00	
4	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA PISTA SKATE PARK EN LA COLONIA PRIMAVERA	SALAMANCA	600,000.00							
			300,000.00	CUENTA PROPIA	2017	300,000.00	CODE	2017	300,000.00	
5	CONSTRUCCION DE MÓDULOS SANTAROS Y BARRA PERIMETRAL EN UNIDAD DEPORTIVA CAMPOS NUEVOS EN LA COLONIA EL OLIMPO	SALAMANCA	1,000,000.00							
										1,000,000.00
6	PRIMERA ETAPA DE LA PISTA DE ATLETISMO EN LA DEPORTIVA SUR DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO	SALAMANCA	4,000,000.00							
										4,000,000.00
			10,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,900,000.00	5,000,000.00
										0.00

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

David Miles No. 0612

Handwritten signatures and initials



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



RESERVA DE ESPACIOS PULSOS										
IDENTIFICACION DE PLAZA	SAN PEDRO	989,000.00						FORTALECE	2017	989,000.00
2	CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA EN LA COMUNIDAD LOMA DE FLORES (SAN JOSE TEMASCATIO)	869,203.79			DEUDA PUBLICA 2016	444,601,893	IMPULSO		2017	444,601,893
3	CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA EN LA COLONIA LA CRUZ	650,000.00			DEUDA PUBLICA 2016	325,000,000	IMPULSO		2017	325,000,000
4	CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA EN LA COLONIA LA GLORIA	798,802.68					IMPULSO		2017	798,802.68
5	ESPACIO FAMILIAR EN LA COLONIA INFONAVIT III	1,000,000.00						SEDA TU	2017	1,000,000.00
6	ESPACIO FAMILIAR EN LA COL VILLA PETROLERA	800,000.00						SEDA TU	2017	800,000.00
7	ESPACIO FAMILIAR EN LA COL COL CONSTELACION I	800,000.00						SEDA TU	2017	800,000.00
8	ESPACIO FAMILIAR EN LA COL COL VILLAS DEL VALLE	800,000.00						SEDA TU	2017	800,000.00
9	ESPACIO FAMILIAR EN LA COL COL BOSQUES DEL SUR	800,000.00						SEDA TU	2017	800,000.00
10	ESPACIO FAMILIAR EN LA LOCALIDAD CARDENAS	800,000.00						SEDA TU	2017	800,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Nº 0613

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES RUBÉN ALBEWRTO ZAVALA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

V.- En desahogo del quinto punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017**, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: **"Con fundamento en el Artículo 76 fracción IV inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; se presenta la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, que contempla los derechos por la prestación de los servicios de la Policía Auxiliar; y para el efecto de dar cabal cumplimiento al proceso normativo municipal. Instruyo que se turne a la Comisión de Reglamentos, para que se analice, estudie, delibere y en su momento emita el Dictamen correspondiente."**



VI. En seguimiento al sexto punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA AUXILIAR PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, FORMULADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: **"Con fundamento en el Artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el suscrito en mí calidad de Presidente Municipal tengo a bien presentar la Iniciativa del Reglamento de la Policía Auxiliar para el Municipio de Salamanca, Guanajuato; y para el efecto de dar cabal cumplimiento al proceso normativo municipal. Instruyo que se turne a la Comisión de Reglamentos, para que se analice, estudie, delibere y en su momento emita el Dictamen correspondiente."**

VII. En atención al séptimo punto del orden del día, relativo a **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, la COMISIÓN DE REGLAMENTOS a través de la REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, expone: **"Visto para resolver el expediente formado con motivo del turno SHA/045/2017 enviado por el LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, que contiene el PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE ESTABLOS, ZAHURDAS, APIARIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS PECUARIOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. RESULTANDO. PRIMERO.- Se recibió turno en fecha 22 de Enero de 2017, mediante el cual, el LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, Secretario del H. Ayuntamiento, adjunta el PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE ESTABLOS, ZAHURDAS, APIARIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS PECUARIOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. Iniciativa que bajo el Principio Jurídico de Economía Procesal en obvio de repeticiones innecesarias se da por reproducida en todas y cada una de sus partes como si a la letra**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including the name 'David Miles Jaime']

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



se insertase. SEGUNDO.- En fecha 07 de Febrero de 2017, la Comisión de Reglamentos del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2015—2018 del Municipio de Salamanca, Guanajuato, previa convocatoria hecha a los integrantes de la misma y de conformidad con el Artículo 51 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato., sesionó a efecto de estudiar, analizar y discutir la Iniciativa de Reforma a que se ha hecho mérito en el punto que antecede. CONSIDERANDO. En la inteligencia, que la iniciativa de reforma que se estudia y analiza fue formulada por la Directora de Medio Ambiente, quien carece de la facultad y/o atribución para presentarla: ésta Comisión de Reglamentos en ejercicio de las atribuciones consagradas en los Numerales 78 Fracción III y 79 Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hacemos propia la citada iniciativa, a efecto de dar legalidad y cabal cumplimiento a los extremos de la Facultad Reglamentaria tipificada en la multicitada Ley. Toda vez que ya fue circulado dicho dictamen con anterioridad, procedo a leer los resolutivos. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 98 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Esta comisión por unanimidad pone a consideración del H. Ayuntamiento los siguientes puntos resolutivos: Primero.- Se Solicita la aprobación del Dictamen y por consiguiente la Aprobación de las Reformas al REGLAMENTO DE ESTABLOS, ZAHURDAS, APIARIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS PECUARIOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. Segundo.- Se solicita al Ciudadano Presidente Municipal para que mande imprimir, publicar, circular y se le dé el debido cumplimiento."

En uso de la voz, el REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, refiere: **"Cual sería la unidad de medida que usted comenta, y si nos pudiera hacer llegar la información con más de veinticuatro horas, como lo marca la ley orgánica para poder analizarla con tiempo."** La REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA aclara que actualización para sustituir las sanciones en salarios mínimos en los reglamentos municipales, deviene en atención al decreto del 27 de febrero de 2016 publicado en el Diario Oficial de la Federación; dicho valor de la unidad de medida lo establece el INEGI y para el año 2017 es de \$75.49, a lo cual nos tenemos que ajustar por norma general.

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO. Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, y de conformidad con el dictamen de la COMISIÓN DE REGLAMENTOS, SE APRUEBA REFORMAR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ESTABLOS, GRANJAS, ZAHÚRDAS, APIARIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS PECUARIOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'David Miles' and '0617']

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



Continuando con el desarrollo del presente punto, la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD, a través de la REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, expone: **"Visto para resolver el expediente formado con motivo del turno SHA/082/2017, enviado por el Lic. JOSE MIGUEL FUENTES SERRATO en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, que contiene la petición de conformidad municipal para la prestación de servicios en seguridad privada, realizado por la empresa denominada "ARZAA PROTECCION Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE."** Resultando. **Primero.- Se recibió turno en fecha 27 de Enero de 2017, mediante el cual, el LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, Secretario del H. Ayuntamiento, remite a esta Comisión, para su estudio, análisis y/o resolución, la solicitud de conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en la modalidad de: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES, presentada por parte del Ciudadano José Adrián Martínez Rodríguez, Apoderado General de la empresa "ARZAA PROTECCION Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE". Segundo.- En fecha 7 de Enero de 2017, la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Vialidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2015—2018 del Municipio de Salamanca, Guanajuato, previa convocatoria hecha a los integrantes de la misma y de conformidad con el Artículo 51 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato., sesionó a efecto de estudiar, analizar y discutir la autorización de conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en la modalidad de protección de personas y protección de bienes. Visto que fue circulado con antelación el presente dictamen, doy lectura a los resolutivos. Primero.- Se determina otorgar CONFORMIDAD MUNICIPAL para que la empresa denominada ARZAA PROTECCION Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, preste sus servicios de seguridad privada, en esta ciudad de Salamanca, Guanajuato, bajo la modalidad de: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES. Segundo.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, expida la conformidad municipal, para que la empresa denominada ARZAA PROTECCION Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, preste sus servicios de seguridad privada, en esta ciudad para el año 2017 dos mil diecisiete, bajo la modalidad PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES. Tercero.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, proceda a notificar la presente determinación al Solicitante. Cuarto.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que remita copia del expediente y notifique la presente determinación a la Dirección de Seguridad Pública de este Municipio, ello para todos los efectos legales a que haya lugar y los propios en el ámbito de su competencia. Así lo aprobaron y firmaron los miembros integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Vialidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2015 - 2018 del Municipio de Salamanca Guanajuato."**

0618
No:

David

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Primero.- Se determina otorgar CONFORMIDAD MUNICIPAL para que la empresa denominada **ARZAA PROTECCION Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, preste sus servicios de seguridad privada, en esta ciudad de Salamanca, Guanajuato, bajo la modalidad de: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, expida la conformidad municipal, para que la empresa denominada **ARZAA PROTECCION Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, preste sus servicios de seguridad privada, en esta ciudad para el año 2017 dos mil diecisiete, bajo la modalidad PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, proceda a notificar la presente determinación al Solicitante.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que remita copia del expediente y notifique la presente determinación a la Dirección de Seguridad Pública de este Municipio, ello para todos los efectos legales a que haya lugar y los propios en el ámbito de su competencia.

VIII. En el octavo punto del orden del día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que en virtud de que no se registraron asuntos generales para esta sesión, se tiene por desahogado el presente punto.

IX. Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las 09:58 horas (NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS) del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

SÍNDICOS:

LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ



No. 0619

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signature at the bottom center]


[Handwritten signature at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

REGIDORES:


LIC. ÓSCAR DANIEL
MARTÍNEZ LOREDO


ARQ. OSCAR ALEJANDRO
GALINDO NOVOA

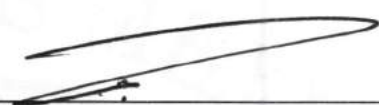

C. JUANA CONCEPCIÓN
MIRANDA MOSQUEDA

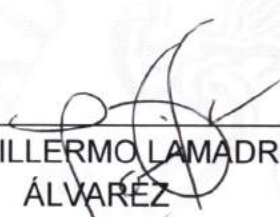

LIC. GABRIELA LEDESMA
GARCÍA



ARQ. MIGUEL RAÚL
MENDOZA IZQUIERDO

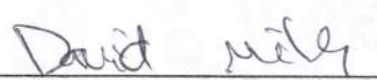

LIC. ARMANDO VÁZQUEZ
RIVERA



LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ
QUINTANILLA


LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA


LIC. GUILLERMO LAMADRID
ÁLVAREZ


LIC. ANA LOURDES
MORENO PADILLA


LIC. DAVID ALEXANDER
MILES JAIME


LIC. MARÍA GUADALUPE
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ



TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO)
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 10 (DIEZ)
DE FEBRERO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), QUE COMPRENDE LOS
FOLIOS AUTORIZADOS DEL 0591 AL 0620. SE HACE CONSTAR.